

1946 - 2016

EXP-UNC: 0002854/2017

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina, transitoria, de la Bib. María de los Ángeles Jaimes Rondine, en el cargo de Coordinadora Académica de la Escuela de Bibliotecología (fs. 33-34); y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se fundamenta en la necesidad de garantizar las acciones inherentes a la Dirección de la citada Escuela, en virtud de la reciente jubilación de la Lic. Alicia Paltanavicius en el cargo de Vicedirectora y de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Fuentes y Servicios de la Información I;

Que la Bib. Jaimes Rondine, reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones inherentes al cargo de que trata;

Que la designación en el cargo de Coordinador Académico, es sólo al efecto de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas e institucionales de la Escuela de Bibliotecología, en acompañamiento a la Directora de Escuela y de su Consejo Asesor;

Que asimismo, corresponde designar al Bib. Simón Varela, en reemplazo de la Bib. Jaimes Rondine, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Bibliotecología, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva;

Que dadas las razones antes expuestas, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE**, legajo 47411, en el cargo de Coordinadora Académica de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas en el art. 1º a la **Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE**, legajo 47411, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) vacante de la Vicedirección de la Escuela de Bibliotecología.


Dra. SILVAS MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0002854/2017

ARTÍCULO 3º.- **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE**, legajo 47411, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Procesos Técnicos I y como Secretaria Técnica- a nivel de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva- ambos de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4º.- **DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Bibliotecólogo Simón VARELA**, DNI N° 35.472.120, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), partida vacante en uso de licencia de la Bib. Jaimes Rondine.

ARTÍCULO 5º.- **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Bibliotecólogo Simón VARELA**, DNI N° 35.472.120, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Bibliotecología, a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

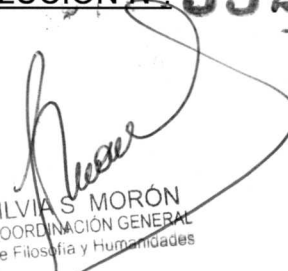
ARTÍCULO 6º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º.- Las designaciones efectuadas en la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTÍCULO 8º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **20 ABR 2017**

RESOLUCIÓN N°: **352**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES